

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 13 de mayo de 2025.-

VISTO:

El EXPE 5348/2025, en el cual la Srta. ROMERA GALLARDO María Agustina solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondiente al Título de "Licenciada en Fonoaudiología" de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología (Plan de Estudios OCS N.° 25/1988, RM N.° 1126/1995); y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ROMERA GALLARDO María Agustina, DU 39992878 solicita se le expida el diploma y el certificado analítico correspondiente al Título de "Licenciada en Fonoaudiología" de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología (Plan de Estudios OCS N.º 25/1988, RM N.º 1126/1995).

Que el Departamento de Estudiantes ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con la totalidad de los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por las OCS N.º 55/2016, OR N.º 11/2018 y OR N.º 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de ROMERA GALLARDO María Agustina, DU 39992878 el diploma correspondiente al Título de "Licenciada en Fonoaudiología" de



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias de la Salud

la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología (Plan de Estudios OCS N.º 25/1988, RM N. ° 1126/1995).

ARTÍCULO 2°.-Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Notifiquese, Publiquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMJC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia.

Hoja de firmas